



Sabanagrande, 2 de julio de 2020

Radicado	0863440489001-2019-00222
Proceso	EJECUTIVO
Demandante	EDUARDO MARTINEZ PEREZ
Demandado	RAFAEL IGNACIO VALDES CONTRERAS
Juez (a)	KAROL ROA MONTALVO

INFORME SECRETARIAL: Señora Juez, a su Despacho el presente proceso Ejecutivo promovido por **EDUARDO MARTINEZ PEREZ** contra **RAFAEL IGNACIO VALDES CONTRERAS**, informándole se recibió Certificado de la Secretaría de Tránsito del Atlántico, en el cual hace constar que se inscribió el embargo del vehículo trabado en este proceso, el cual consta a folio 15 del expediente. Remito al Despacho para lo que ordene seguir.

ADRIANA DUSSAN THERAN
SECRETARIA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SABANAGRANDE, JULIO DOS (2) DE DOS MIL VEINTE (2020)

Visto el anterior informe secretarial, y teniendo en cuenta lo dispuesto por el artículo 599 del C.G.P., por ser procedente el tramite a seguir, se

RESUELVE:

1.- **DECRÉTESE** la INMOVILIZACIÓN del vehículo de placas STM-517, Marca Hyundai, color amarillo, modelo 2011, número de serie: MALAB51GABM576744; de propiedad del señor **RAFAEL IGNACIO VALDES CONTRERAS** identificado con **C. C. No. 177.151498**. Librese los correspondientes oficios al CTI; SIJIN, POLICIA NACIONAL.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,



KAROL NATALIA ROA MONTALVO
JUEZ

Firmado Por:

KAROL NATALIA ROA MONTALVO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL SABANAGRANDE

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Promiscuo Municipal de Sabanagrande

Código de verificación:

d73658e5348fdbad8e37230a6f9555df5d51687de2fc0a5336bfe76a5d1264e0

Documento generado en 02/07/2020 10:01:19 AM